Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA

Noviembre 2024

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA
Familia Profesional:	SANIDAD
Área Profesional:	SERVICIOS Y PRODUCTOS SANITARIOS
Código:	SANP0021
Nivel de cualificación profesional:	4

Objetivo general

Conocer el enfoque de la salud pública y comunitaria en atención primaria para mejorar la participación activa de los sanitarios en su desarrollo desde una perspectiva social y comunitaria

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Salud pública y comunitaria. Factores que determinan la salud	25 horas
Módulo 2	Apoyo a la comunidad, educación y promoción para la salud	30 horas
Módulo 3	Sistemas de información y el equipo interdisciplinar en la salud pública y comunitaria	15 horas
Módulo 4	Programas de salud comunitaria más relevantes en atención primaria	15 horas
Módulo 5	Conceptos básicos de epidemiología en atención primaria	15 horas

Modalidades de impartición

Presencial
Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	100 horas
Teleformación	Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Título de Grado o equivalente -Título de Postgrado (Máster) o equivalente
Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Justificación de los requisitos del alumnado
La titulación estará acreditada cuando el participante haya desempeñado o desempeñe un puesto de trabajo para el que dicha titulación es un requisito necesario

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondienteu otros títulos equivalentespreferiblemente en la rama de sanidad. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama de sanidad.
Experiencia profesional mínima requerida	No se requiere
Competencia docente	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente. Este requisito no será de aplicación en caso de estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:- Máster del Profesorado- Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía)- CAP- Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m²	2.0 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

  Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

  a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios

b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.

- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el

- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.

- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no

- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats

- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y

- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la

- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje

- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 21211010 ENFERMEROS DE CUIDADOS GENERALES
- 21221051 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA GERIÁTRICA
- 21111011 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
- 21221031 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO
- 21301036 VETERINARIOS
- 21221062 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA
- 21221022 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1:	Salud pública y comunitaria. Factores que determinan la salud

OBJETIVO

Definir las bases necesarias para poder integrar un enfoque de salud, salud pública y salud comunitaria dentro de la atención primaria, tanto en la relación clínica como en la atención a la comunidad, describiendo y evaluando los riesgos para la salud de pacientes o colectivo en base a factores determinantes tales como demografía, el medioambiente o el entorno.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 25 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de los conceptos y teorías básicas en salud pública y comunitaria en el ámbito de la atención primaria
- Síntesis de aspectos más relevantes de la teoría de la salud
- Estudio de la ecología humana y su impacto en la salud pública en el entorno de la atención primaria
- Análisis de los aspectos más relevantes del concepto de salud y enfermedad necesarios para el abordaje en atención primaria
- Conocimiento de los conceptos básicos sobre salud pública necesarios en este ámbito asistencial
- Identificación de los factores que determinan la salud para realizar un abordaje correcto en atención primaria
- Análisis de los factores relacionados con la biología humana implicados
- Desarrollo de los factores genéticos y otros elementos de interés implicados
- Valoración de factores demográficos más relevantes que influyen en la salud de forma determinante
- Identificación de factores del medioambiente y del entorno que influyen en la salud

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Concienciación sobre la utilidad de incluir un enfoque basada en los conceptos relacionados con la salud pública y la salud comunitaria en el ámbito de la atención primaria
- Capacidad para identificar los factores relacionados con la salud comunitaria que influyen y determinan la salud de los/las pacientes en este ámbito de atención

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: **Apoyo a la comunidad, educación y promoción para la salud**

OBJETIVO

Describir las posibles iniciativas para fomentar la salud pública desde las áreas de la atención familiar y la atención comunitaria que sirven para motivar y educar al paciente para adoptar conductas saludables destinadas a prevenir problemas de salud y mejorar su calidad de vida, así como identificar las actividades que el profesional sanitario debe desarrollar para ejecutar las estrategias dirigidas a promocionar hábitos saludables en la sociedad, especialmente de aquellos colectivos vulnerables o en situaciones de desigualdad

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 30 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Desarrollo de los aspectos más relevantes de la participación comunitaria en atención primaria

- Análisis de diferentes opciones de participación de la ciudadanía a nivel grupal
- Estudio de distintas opciones de participación mediante registro escrito en atención primaria
- Revisión de las opciones de participación ciudadana más utilizados en atención primaria

- Desarrollo de distintas opciones de utilización de recursos comunitarios para el abordaje directo de pacientes usuarios
- Conocimiento de los conceptos de educación para la salud útiles en el manejo de los/las pacientes en atención primaria

- Desarrollo del concepto de educación para la salud, sus objetivos y sus agentes implicados en atención primaria
- Análisis de las conductas saludables y no saludables haciendo especial hincapié en la resistencia al cambio como dificultad más relevante

- Actualización del modelo de entrevista motivacional para el abordaje de las conductas no saludables
- Desarrollo de técnicas grupales en la educación para la salud en atención primaria
- Estudio de la promoción para la salud y los elementos más relevantes que la conforman

- Valoración de la promoción para la salud, los elementos que la conforman y los acuerdos internacionales relacionados
- Estudio de la relevancia de las desigualdades en salud y su abordaje mediante políticas saludables y planificación de acciones en promoción de salud

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Capacidad para incluir los recursos comunitarios en la atención de los/las pacientes en atención primaria

- Concienciación sobre la dificultad de cambiar una conducta no saludable en los/las pacientes y el papel de los aspectos comunicacionales en la ayuda para el cambio
- Adquisición de sensibilidad ante las desigualdades de salud en el entorno de atención primaria y la importancia de su inclusión en la práctica en atención primaria

MÓDULO DE FORMACIÓN 3:	Sistemas de información y el equipo interdisciplinar en la salud pública y comunitaria

OBJETIVO

Identificar los sistemas de información sanitaria en la atención primaria destinados a promocionar la salud de la población o de colectivos específicos, y describir los recursos y medios existentes en el Sistema Nacional de Salud para comunicarse y coordinarse eficientemente con el resto de los profesionales y las profesionales sanitarios/as

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 15 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de los sistemas de información más utilizados en atención primaria
- Desarrollo de los sistemas de información más utilizados en especial en el ámbito sanitario y en la atención primaria
- Integración de los conceptos más relevantes sobre la organización del sistema nacional de salud en general y el equipo de atención primaria en particular
- Estudio de la coordinación sanitaria y sus aspectos más relevantes a la hora de aplicar la salud pública en atención primaria
- Estudio del uso sostenible y adecuado de recursos sanitarios, así como gestión de residuos producidos, con el objetivo de lograr una mejora en la salud pública y respetar el medio ambiente en coherencia con parte de las directrices indicadas en la Ley 7/2021, de 20 de mayo de cambio climático y transición energética.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Interés por conocer los sistemas de información y su utilidad en atención primaria
- Concienciación sobre la necesidad del trabajo multidisciplinar para aumentar la eficacia de nuestras intervenciones en salud pública y comunitaria
- Interés por el uso de medios y materiales sostenibles, en coherencia con el enfoque de la Ley 7/2021, de 20 de mayo

MÓDULO DE FORMACIÓN 4:	Programas de salud comunitaria más relevantes en atención primaria

OBJETIVO

Explicar los programas y recursos existentes relacionados con la planificación familiar, embarazo, salud infantil y escolar, vacunas y enfermedades crónicas del adulto para atender con calidad a pacientes y familiares en atención primaria

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 15 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Estudio de la programación en salud en el ámbito de la atención primaria

- Conocimiento de los programas más relevantes en la atención de la mujer
- Desarrollo de los programas más relevantes en la atención del niño a nivel individual y en el ámbito escolar
- Análisis de los programas del adulto más frecuentes en atención primaria

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Sensiblización sobre la importancia de utilizar los programas de salud en la práctica diaria en atención primaria
- Concienciación del papel de la comunidad, dentro del programa de salud escolar, para que participen activamente a la hora fomentar conductas y actitudes en los escolares que les ayuden a ser personas autónomas capaces de identificar y evitar los riesgos para la salud

MÓDULO DE FORMACIÓN 5: Conceptos básicos de epidemiología en atención primaria

OBJETIVO

Identificar y describir los principios de uso e interpretación de las fuentes de información y los sistemas de vigilancia epidemiológica actualmente vigentes para valorar la incidencia de las enfermedades transmisibles y de las no infecciosas con objeto de prevenir o actuar ante un brote epidémico en la comunidad

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 15 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Valoración de los aspectos más relevantes de la epidemiología en atención primaria
- Desarrollo de los indicadores más utilizados en atención primaria
- Análisis de las fuentes de información más relevantes y los sistemas de vigilancia epidemiológica de nuestra red nacional
- Conocimiento del método epidemiológico y su aplicación en la práctica diaria
- Estudio de la epidemiología de las enfermedades más frecuentes transmisibles y no infecciosas
- Diseño de una actuación ante un brote epidémico en atención primaria

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Concienciación sobre la importancia de identificar, estudiar y abordar de forma adecuada un brote epidémico
- Motivación por realizar un registro adecuado de las enfermedades de declaración obligatoria
- Interés por realizar una correcta codificación diagnóstica en el registro en atención primaria

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.